REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Magistrada Sustanciadora: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.

Radicado Tribunal: 17-001-31-03-006-2018-00007-02

Manizales, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia del 7 de diciembre de 2020 y en concordancia con lo regulado en el Acuerdo PSAA10554 de 2016, se fijan las agencias en derecho de esta alzada en la suma de $877.802 a cargo de la parte apelante; valor que se tendrá en cuenta por el Juzgado de primer grado al momento de la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme la presente providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.
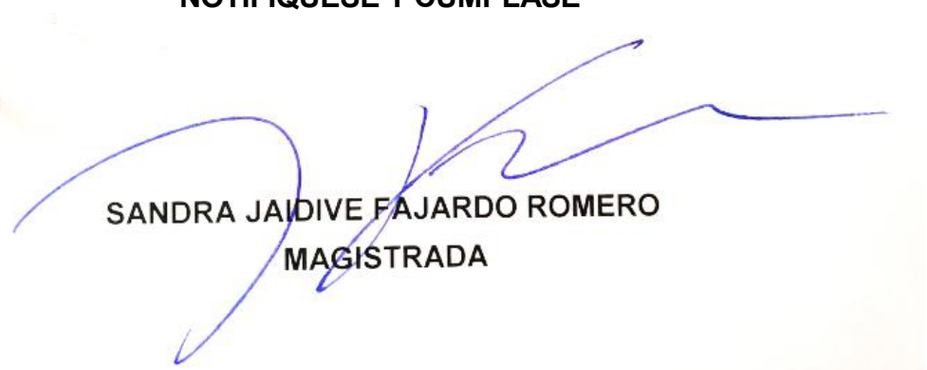
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE